

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO SOCIAL LA GRANJA**  
**DEL 21 DE FEBRERO DE 2024**

En las instalaciones del Hotel Costa del Sol, ubicado en la Av. Balta No. 399, Chiclayo, siendo las 10.00 am del día 21 de febrero de 2024, se reunieron los siguientes miembros del Consejo Directivo:

1. Sr. Omar Estela Pérez, Presidente, miembro titular representante de la Municipalidad Distrital de Querocoto (MDQ).
2. Sra. Kathy Helen Romero Haro, Secretaria, miembro titular representante de Minera La Granja S.A.C. (MLG).
3. Sr. Mario Kelwin Bringas Carpio, Director, miembro alterno, representante de MLG.
4. Sr. Manuel Soriano Mundaca, Director, miembro titular, representante del Centro Poblado La Granja.
5. Sr. Eduardo Rufasto Perez, Director, miembro titular representante del Centro Poblado Paraguay.
6. Sr. Luis Marreros Chupillon, Director, miembro alterno, séptimo integrante de CD.

Asimismo, se contó con la participación del Sr. Deciderio Huaman, Gerente del FSLG, el Especialista Contable, Sr. Gilmer Perez y la Asistente de Gerencia, Sra. Viany Israel. Estuvo presente la Dra. Paola Ramos como asesora de MLG. Por parte del MINEM, como asesor el Sr. Carlos Escobal. Del mismo modo, estuvo presente el asesor legal externo de la MDQ Dr. Francisco Miranda, el Gerente Municipal Sr. Bernabé Saavedra, Sr. Edwin Lozada, Gerente de Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Rural

Conforme al Artículo Trigésimo del Estatuto, encontrándose la mayoría de los miembros del Consejo Directivo (en adelante, CD) del Fondo Social La Granja (en adelante, FSLG); y, conforme al Artículo Trigésimo Segundo del Estatuto, luego de verificar la validez de la presente sesión, se dio por iniciada la sesión.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

El presidente saludo a todos los presentes, agradeció su participación en la presente sesión y procedió a explicar el desarrollo de la agenda, dando inicio a la sesión.

**AGENDA:**

1. **Presentación del Flujo de Caja al 31/01/2024 y Plan Anual de Inversiones 2024.**
2. **Proyectos en convenios con Municipalidad Distrital de Querocoto: Listado, actualización de estatus, en elaboración de convenios.**
3. **Plan de Desarrollo Concertado: Validación de los términos de referencia y cronograma de proceso de selección del consultor.**
4. **Gestión de apalancamiento de recursos para los estudios del Centro de Salud “Señor de Los Milagros” del Centro Poblado La Granja y del Centro Salud Querocoto.**
5. **Alcance de reuniones informativas en Zonal II, Zonal III y Querocoto, los días 23 y 24 de febrero del año en curso, respectivamente.**
6. **Informe de liquidación física financiera para transferencia de obra a ENSA de proyecto de inversión pública del servicio de electrificación rural de 14 comunidades de Querocoto para aprobación y elevar a Asamblea de Asociados.**
7. **Propuesta de estructura orgánica de la Asociación Fondo Social La Granja.**
8. **Aprobación de adicional de obra: a) Ampliación y mejoramiento del SAP y saneamiento la Comunidad de Santa Isabel, y b) Mantenimiento correctivo de la carretera Querocoto-Centro Poblado La Granja**

- 9. Solicitud de financiamiento de saldo de obra del proyecto “Mejoramiento y ampliación del SAP y saneamiento rural de 9 comunidades de Querocoto”**
- 10. Presentación del plan de fortalecimiento de la gestión municipal de la Municipalidad Distrital de Querocoto, Municipalidad del Centro Poblado La Granja y Municipalidad del Centro Poblado Paraguay**

Antes de iniciar la sesión, el Sr. Saavedra señaló que ha tenido varias visitas del alcalde de Paríamarca, solicitando apoyo para el mejoramiento de puentes peatonales en el sector Quebrada Honda, y el otro ubicado por el sector Reyna, Membrillo, dado que empiezan las clases y los niños lo utilizan, generando una condición insegura, por lo que solicita que se pueda discutir en esta sesión.

Por su parte, la Sra. Romero señaló que han recibido una invitación de la Federación y Central de Rondas, para una reunión el 18 de marzo. En este punto, la Sra. Romero se tomó unos minutos para expresar su preocupación sobre las amenazas que recibe por teléfono, con mensajes tergiversados donde le señalan que el CD estaría coludido con el MDQ en actos de corrupción, y no es posible que se este atentando a su tranquilidad. El FSLG es un ente independiente y las decisiones que se toman como colegiado se deben respetar y los miembros del CD deben respaldar y llevar a las comunidades mensajes claros y transparentes.

Asimismo, la Sra. Romero señaló que sobre la invitación del 18 de marzo a la reunión de la Federación y Central de Rondas, le sorprende que el Sr. Estela responda que no asistirá a dicha reunión firmado como alcalde del distrito, sin embargo en la carta habla en nombre del FSLG, participación que aún ni siquiera ha sido conversada ni decidida por este órgano.

El Sr. Estela manifestó que también recibió esta invitación, junto con otra que será en Querocoto y además en La Pampa. Indicó que le gustaría ir a todas, pero en este caso va a priorizar la participación la reunión en Querocoto y La Pampa y espera que todo el CD se preparé para estas reuniones. En este punto, la Sra. Romero indicó que no puede decidir de manera unilateral, y el CD debe acordar en cuales podrá participar y cuál es la información que se va proporcionar.

El Sr. Rufasto señaló no podemos caer en antojos de personas, inclusive al Sr. Rufasto ya lo han interceptado en Querocoto para increparle que el junto con el Sr. Soriano no aprueban proyectos, y esto habría venido del Sr Estela y sus funcionarios. Por tanto, solicita que los cargos de Presidente y Secretario sean cambiados y rotativos, porque el estatuto no establece que sean perpetuos y considera que esto debe cambiar para que se vea el avance de la gestión.

El Sr. Soriano en la misma línea, considera que estos cargos deben someterse a votación, pues hay muchos comentarios negativos de esta gestión, sobre todo del alcalde, que no deberían afectar la gestión del FSLG.

El Sr. Saavedra señaló que le gustaría aclarar los dichos del Sr. Samamé contra los fondos del Sr. Estela y funcionarios de la MDQ, pues esas palabras no han salido de personal de la MDQ, pues no tienen contacto con él y el no cae en este tipo de situaciones. En cuanto a los proyectos de vía, del La Fila, el Peón y el Atago, ya están licitados, ya están avanzados y no se puede caer en adicionales por simple requerimientos sin sustento técnico.

Los señores Soriano y Rufasto insiste en tomar un acuerdo el día de hoy sobre someter a votación la nueva elección de cargos de Presidente y Secretario del CD.

La Sra. Romero señaló que en este momento no se encuentra conectada la Sra. Huallpa, miembro representante del MINEM; y, al no ser un punto de agenda, el acuerdo que se pueda tomar podría invalidarse. Teniendo en cuenta la importancia de este tema y sin dilatar este tema, propone en una siguiente sesión discutir este tema con todos presentes. La Sra. Romero manifiesta que MLG pone a disposición el cargo de la secretaria, por si se considera que debe ser cambiado.

Con relación a la incorporación del CP La Pampa al CD del FSLG, le solicita al Sr. Estela convoque a una Asamblea de Asociados, a fin de incorporarlo dentro de la estructura del Consejo Directivo. Sin embargo, es preciso resaltar que el Artículo Vigésimo Sétimo establece lo siguiente:

**“Artículo Vigésimo Sétimo:** *La composición del Consejo Directivo de acuerdo al artículo 14° del Decreto Supremo 082-2008-EF, modificado por Decreto Supremo 238-2016-EF, será la siguiente:*

*(...)*

*Cuando la zona de influencia comprenda a dos o más centros poblados debidamente reconocidos por la autoridad competente, los centros poblados en conjunto deberán definir su propio mecanismo de representación para que, de manera anual, sean elegidos dos miembros titulares (y alternos). Es importante señalar que dichos miembros deberán necesariamente ser de centros poblados distintos para garantizar la pluralidad. Mientras este mecanismo no sea definido por los propios centros poblados, el Consejo Directivo seguirá funcionando con los centros poblados inscritos en su Estatuto, es decir el Centro Poblado La Granja y Centro Poblado Paraguay.*

*La comunicación del mecanismo elegido por los centros poblados deberá ser notificado al FSLG mediante una carta firmada por los representantes de los centros poblados debidamente reconocidos.”*

Por tanto, aún cuando el CP La Pampa sea incorporado a la composición del CD, será el CP La Granja, CP Paraguay y CP La Pampa en conjunto, determinen el mecanismo para elegir a sus dos miembros representantes titulares y alternos y comunicado al FSLG. Mientras esto no se defina, seguirán participando de las sesiones del CD el CP La Granja y CP Paraguay.

El Sr. Estela señaló que no tiene planificado renunciar al cargo de Presidente, pues como representante del distrito considera que debe mantener el cargo.

El Sr. Marreros indicó que lamenta que no se esté trabajando como equipo y en esta reunión se han dado faltas de respeto y el propone suspender la sesión y programar otra fecha. El Sr. Bringas señaló que se han gastado recursos para estar hoy presentes en pro de los proyectos, por lo que propone avanzar. Asimismo, indicó que no es posible que personas de la población de Pariamarca escriben y llaman a amenazar por que no se ejecutó su baden, y no es posible que esta información sea tergiversada, cuando se ha propuesto que se evalúe más adelante.

En este punto de agenda se logró conectar a la sesión a la Sra. Huallpa, por lo que se le invitó a que participe presencialmente de la siguiente sesión de CD y que además el MINEM pueda dar el soporte en los alcances de la norma a la población.

En ese sentido, los miembros del CD acuerdan lo siguiente:

**ACUERDO 01-2024/02**

Se acuerda por **UNANIMIDAD:**

1. La Gerencia elaborará una propuesta de política de Buen Gobierno Corporativo para revisión y aprobación del CD.

2. La Gerencia solicitará apoyo a la OGGG del MINEM para dar los alcances de la norma sobre el mecanismo para determinar los centros poblados participantes en el CD, cuando son más de dos centros poblados reconocidos en el área de influencia del proyecto.
3. El CD participará el 18 de marzo de la reunión convocada por la Federación y Central de Rondas en Querocoto según la agenda requerida. Para ello se preparará la información que se va presentar.
4. La Gerencia del FSLG preparará los mensajes e información a brindar, a fin de que el CD revise y lo valide. El CD participará como colegiado y tomará en consideración que la reunión es de carácter informativa.
5. La siguiente sesión de CD donde se discutirá el cambio o ratificación de cargos del CD, el 21 de marzo de 2024. El lugar se definirá.
6. Los temas que se discuten en sesión de CD son confidenciales y no deben ser comunicadas a terceros, salvo haya una aprobación expresa para dar comunicados por el CD.

Antes de pasar a la agenda planificada para la sesión de hoy, el Sr. Soriano señaló que le gustaría también tener la oportunidad de proponer puntos de agenda, pues el Presidente del CD generalmente orienta a temas de Querocoto y no les consulta si tuvieran algún punto de agenda adicional.

#### **DESARROLLO DE AGENDA:**

##### **1. Presentación del Flujo de Caja al 31/01/2024 y Plan Anual de Inversiones 2024.**

El Sr. Perez procedió a presentar el flujo de caja del FSLG y el Plan de Inversiones con aproximadamente 83 proyectos aprobados por el CD. El Gerente presentó los proyectos que se encuentran en ejecución y culminados pendientes de liquidación y transferencia.

La Sra. Romero solicitó que teniendo en cuenta que la nueva gerencia debe entrar en mayo, elaboren un cronograma de actividades de la Gerencia hasta mayo, y que se asegure de no dejar procesos de licitación y/o contratación a medias. Una propuesta de fecha tope podría ser fines de febrero.

El Sr. Perez señaló que han solicitado al Consejo de Vigilancia realizar la auditoria 2023 cuanto antes, a fin de se pueda realizar mientras está gestión sigue actividades, para poder dar un buen cierre a las funciones.

#### **ACUERDO 02-2024/02**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

1. La Gerencia presentará al CD para aprobación un cronograma de actividades de la Gerencia hasta mayo como fecha de cierre de sus actividades e ingreso de la nueva gestión.

##### **2. Proyectos en convenios con Municipalidad Distrital de Querocoto: Listado, actualización de estatus, en elaboración de convenios.**

El Gerente del FSLG procedió a presentar una matriz de convenios suscritos y a suscribir con la MDQ, a fin de dar cuenta los documentos que se encuentran pendientes u obligaciones aún por cumplir. La MDQ tomó nota e indicaron que coordinaran con el FSLG para poder dar prioridad a los temas pendientes.

**3. Plan de Desarrollo Concertado: Validación de los términos de referencia y cronograma de proceso de selección del consultor.**

El Gerente del FSLG procedió a presentar los TdR del servicio de elaboración del Plan de Desarrollo Concertado 2024-2033 de Querocoto.

Conforme se fue leyendo el texto de los TdR, los miembros del CD formularon comentarios y/o observaciones, las cuales se fueron implementando.

El Sr. Soriano señaló que esta información debe ser socializada con las comunidades para que estén al tanto. La Sra. Romero señaló que este punto de agenda ya ha sido aprobado hace años y se debe a un requerimiento normativo, que es clave para que la MDQ tenga un norte sobre las brechas que debe de cubrir. Lo que se está aprobando hoy es los TDR de la elaboración del PDC sobre un presupuesto que ya ha sido aprobado.

El Sr. Saavedra agregó que no es un documento aislado, es un documento integral que busca conocer las brechas y retos en el desarrollo de todas las comunidades del distrito.

**ACUERDO 03-2024/02**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

1. Se aprueba el TDR del Plan de Desarrollo Concertado Local. La Gerencia del FSLG lanzará la convocatoria a más tardar el 29 de febrero para que las consultas puedan hacer llegar sus propuestas técnico-económicas.

**4. Gestión de apalancamiento de recursos para los estudios del Centro de Salud “Señor de Los Milagros” del Centro Poblado La Granja y del Centro Salud Querocoto.**

El Sr. Soriano solicitó la instalación de internet y la contratación de dos personas para la atención del centro de salud de La Granja. El Sr. Bringas señaló que hay un convenio con movistar para internet a escuelas. A nivel técnico, se podría evaluar obtener un punto al Centro de Salud para brindar conectividad.

Respecto de la contratación de personal para el centro de salud de La Granja, es necesario que este tema sea conversado con la DISA Chota, pues es el ente encargado que debe crear las plazas y cubrir esta demanda.

**ACUERDO 04-2024/02**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

1. Una comisión visitará a la DISA Chota para ver las falencias de los centros de salud de La Granja y Paraguay sobre la falta de internet y personal para atención.

**5. Alcance de reuniones informativas en Zonal II, Zonal III y Querocoto, los días 23 y 24 de febrero del año en curso, respectivamente.**

Teniendo en cuenta que no se han hecho coordinaciones para las convocatorias, la Sra. Romero propone de igual manera realizar visitas en campo a autoridades a zonal II y III el 23 y 24 de febrero. Los miembros del CD estuvieron de acuerdo.

#### **ACUERDO 05-2024/02**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

1. Los miembros del CD representantes de MLG, junto con los alcaldes delegados de CP Paraguay Y La Granja, realizarán visitas de autoridades el 23 y 24 de febrero.

#### **6. Informe de liquidación física financiera para transferencia de obra a ENSA de proyecto de inversión pública del servicio de electrificación rural de 14 comunidades de Querocoto para aprobación y elevar a Asamblea de Asociados.**

El Gerente mencionó que este proyecto ya está liquidado y solo está pendiente liquidarlo para cederlo en uso a ENSA por 30 años.

El Sr. Mario Bringas aprovechó para mencionar con referencia al proyecto de inversión electrificación rural de 19 comunidades, dado el cambio de ministro del sector, es recomendable Alcalde realice incidencia con el MINEM para empujar la firma de este convenio.

#### **ACUERDO 06-2024/02**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

1. Se eleva a Asamblea la cesión en uso por un plazo de 30 años del proyecto ejecutado del servicio de electrificación rural de 14 comunidades a ENSA.
2. El jueves 28 de febrero la Gerencia remitirá la información para Asamblea, junto con los otros proyectos pendientes, a fin de que se pueda aprobar su transferencia a beneficiarios.

#### **7. Propuesta de estructura orgánica de la Asociación Fondo Social La Granja.**

La Gerencia remitirá al CD esta propuesta para que sea revisada y debatida en una siguiente sesión de CD.

#### **ACUERDO 07-2024/02**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

1. El 26 de febrero la Gerencia mandará la información sobre la estructura orgánica propuesta para el FSLG al CD para revisión.
  - 2.
- #### **8. Aprobación de adicional de obra: a) Ampliación y mejoramiento del SAP y saneamiento la Comunidad de Santa Isabel, y b) Mantenimiento correctivo de la carretera Querocoto-Centro Poblado La Granja.**

La Gerencia indicó que se ha determinado un monto adicional de S/537,276.33 en estos proyectos, por lo que solicita al CD aprobación para poder continuar con la obra. Los miembros del CD manifestaron que la MDQ es titular de estos proyectos, por lo que es la encargada de emitir opinión técnica sobre estes adicional y asuma la responsabilidad. Por tanto, se arriba al siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO 08-2024/02**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

1. La Gerencia elevará informe técnico al CD, a fin de que luego se remita a la MDQ como titular de proyecto para que emita su opinión favorable.

**9. Solicitud de financiamiento de saldo de obra del proyecto “Mejoramiento y ampliación del SAP y saneamiento rural de 9 comunidades de Querocoto”.**

En este punto de la sesión, los miembros del CD recordaron que en sesión del CD del 18 de enero del 2024 se generó el acuerdo 07-2024/01, en tal sentido se ratifica el referido acuerdo y se requiere la implementación de este y los informes correspondientes.

**10. Presentación del plan de fortalecimiento de la gestión municipal de la Municipalidad Distrital de Querocoto, Municipalidad del Centro Poblado La Granja y Municipalidad del Centro Poblado Paraguay**

**ACUERDO 09-2024/02**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

1. Se aprueba la intervención con el Proyecto de fortalecimiento de la gestión municipal de Municipalidad Distrital de Querocoto-MDQ, Municipalidad del CP La Granja y Municipalidad del CP Paraguay.
2. La MDQ deberá afinar la propuesta del proyecto incluir también componente clave: fortalecer la gestión pública con consultores especializados en Invierte Pe, institucionalidad y gobernanza, liderazgos, plazo en meses y un plan operativo con componentes, actividades e indicadores, para evaluación de Gerencia y CD.
3. Para la implementación del Proyecto se deberá suscribir un convenio.
4. Parte del monto se considera tomando en cuenta los acuerdos 03-2023/03 y 11-2023/04

Siendo las 5.30 pm, los miembros de la sesión de CD dan por concluida la sesión y firmando el acta en señal de conformidad.

---

**Omar Estela Pérez**  
Presidente

---

**Kathy Romero Haro**  
Secretaria

---

**Fabiola Huallpa Salazar**  
Directora titular

---

**Manuel Soriano Mundaca**  
Director titular

---

**Mario Bringas Carpio**  
Director alterno

---

**Eduardo Rufasto Perez**  
Director titular

---

**Luis Marreros Chupilon**  
Director alterno

Omar Estela Pérez, identificado con DNI No. 46096013, Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, deja expresa constancia que con arreglo a los libros corporativos que lleva la Asociación Fondo Social La Granja, señor Mario Bringas Carpio, la señora Kathy Romero Haro, la Sra. Fabiola Huallpa Salazar, el Sr. Eduardo Rufasto Perez, el Sr. Manuel Soriano Mundaca y el Sr. Luis Marreros Chupillon son miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, debidamente facultados han procedido a firma la presente acta de Consejo Directivo de fecha 21 de febrero de 2024.

---

**Omar Estela Pérez**  
**Presidente del Consejo Directivo**  
**Asociación Fondo Social La Granja**